

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

A N U N C I O

Extracto de la resolución de la Alcaldía núm. 1833 de fecha 9 de marzo de 2018, por la que se aprueban las Bases que han de regir la **convocatoria para la concesión de subvenciones durante el año 2018 para proyectos y actividades culturales en régimen de concurrencia competitiva a favor de Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro**, legalmente constituidas y domiciliadas en el municipio de Palencia.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL AÑO 2018 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.- BDNS: 390879.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en al Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>):

1.- Beneficiarios:

– Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y domiciliadas en el municipio de Palencia.

2.- Objeto:

– La realización de proyectos y actividades culturales en régimen de concurrencia competitiva en el municipio de Palencia, durante el año 2018.

3.- Bases Regulatoras:

– Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 11 de agosto de 2006.

4.- Cuantía:

– Doce mil euros (12.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/5/33400/48900.

5.- Solicitudes:

– El plazo de presentación de solicitudes será de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, cuyo texto integro podrá consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) accesible desde <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>, en el apartado subvenciones de la página web del Ayuntamiento de Palencia accesible desde

<http://www.aytopalencia.es/te-ofrecemos/convenios-y-subvenciones/subvenciones>

– Los anexos de la presente convocatoria están a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

(<http://www.aytopalencia.es/te-ofrecemos/convenios-y-subvenciones/subvenciones>)

6.- Información:

– Cualquier información que se requiera sobre la misma podrá obtenerla en:

1. <http://www.aytopalencia.es/te-ofrecemos/convenios-y-subvenciones/subvenciones>

2. Oficina del Servicio de Cultura. Centro LECRÁC. Avenida de Valladolid, 26. 34004-Palencia.

3. Teléfono 979 718 187

Palencia, 12 de marzo de 2018.- La Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo y Fiestas, Carmen Fernández Caballero.- "P.D."(Resolución núm. 5252/2018 de 18 de junio).